	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL


Objeto del contrato	Inscripción a curso de inglés Nivel 2 en la Universidad EAFIT, para los funcionarios de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU.		
Radicado requerimiento	2021007316	No. Proceso de contratación	No Aplica
Modalidad de selección	Única Oferta	Fecha del informe de evaluación	10/09/2021
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	NO APLICA
Número Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021001220	Fecha CDP	10/09/2021
No. Rubro presupuestal	21202020091801-1, CPC 92919	Valor CDP	\$16.300.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			06/08/2021
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			x	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			890.901.389-5 UNIVERSIDAD EAFIT


	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 2 de 3

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			C.C.43.736.535 PAULA ANDREA ARANGO GUTIERREZ
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/09/2021
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/09/2021
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/09/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/09/2021
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			09/09/2021
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			25/05/2021

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIVERSIDAD EAFIT	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 3 de 3

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido el artículo 24 literal a), se recomienda contratar con UNIVERSIDAD EAFIT identificado con NIT. 890.901.389-5, por un valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.300.000) incluido IVA, y un plazo desde el 14 de septiembre de 2021 hasta 22 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos: propuesta, estudios previos.

Comité Evaluador,

PAULA A. VILLAR

PAULA VILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Unidad de Bienes y Servicios

RAMIRO MEJIA BEDOYA

RAMIRO MEJIA BEDOYA
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica

NO REQUIERE DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

*Parágrafo 4 del artículo 41 del Reglamento de Contratación o parágrafo del artículo 16 de la Resolución 082 del 2019.